

CONSTANCIA SECRETARIAL:

Al despacho del señor Juez paso el presente proceso, informando que se encuentran agotadas las etapas del presente proceso.

Sírvase disponer.

21 de febrero de 2024

MARIA DEL CARMEN SUAREZ MONROY
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
Riosucio Caldas, veintiuno de febrero de dos mil veinticuatro.

Radicado:	176144089002-2022-00071-00
Proceso:	Verbal Sumario -Acción Reivindicatoria
Demandantes:	María Rubiela Mejía Gómez Bernarda Mejía de Castro
Demandados:	JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LAURELES y ALCALDIA MUNICIPAL
Auto:	Sustanciación

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, se ordena el **ARCHIVO** del proceso Verbal Sumario de Acción Reivindicatoria de MARIA RUBIELA MEJIA GOMEZ y BERNARDA MEJIA DE CASTRO en contra de la JUNTA DE ACCION COMUNAL URBANIZACION LAURELES y ALCALDIA MUNICIPAL, previa anotación en los libros respectivos.

NOTIFIQUESE

CESAR JULIO ZAPATA ZULETA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 021
Hoy: 22 de febrero de 2024
Secretario: María del Carmen Suarez